

**COPIA ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA RIBALTAF S.A. CELEBRADA EL 31 DE ABRIL DEL 2016.**

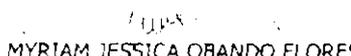
En Guayaquil, a los treinta y uno días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las diez horas quince minutos, en el local social de la compañía **RIBALTAF S.A.** ubicada en la ciudadela Coviem Mz. 24 Villa 5, encontrándose reunidos todos sus accionistas, los señores **a) FIGUEROA POGO JOSE BYRON**, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar cada una, **b) VERDEZOTO DIAS RONALD GEOVANNY**, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar cada una, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria. Actúan como secretaria de la Junta la señora **MYRIAM JESSICA OBANDO FLORES**.

Habiéndose constatado que se encontraba la totalidad del capital social suscrito y pagado, resuelven por unanimidad constituirse como Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer los siguientes puntos:

- 1. Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía, comprendido entre el primero de enero y treinta y uno de diciembre del 2015.**
- 2. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, con la respectiva compensación de las pérdidas acumuladas por \$ 15.719.18 con el 85% de las cuentas por pagar al accionista Byron Figueroa Pogo y el 15% de las cuentas por pagar al accionista Ronald Verdezoto Dias**
- 3. Conocer y Resolver el Informe de Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía, comprendido entre el primero de enero y treinta y uno de diciembre del 2015.**

De los informes se desprende que no ha sido un año positivo para la compañía, en el cual se obtuvo una pérdida contable de **\$ 1.32**.

No habiendo otro tema que tratar se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que se da lectura y es aprobada por todos los asistentes, para constancia, y por mandato legal, la firma en unidad del acto, dándose por concluida esta junta a las doce horas y veinte minutos.


MYRIAM JESSICA OBANDO FLORES
Secretaría AD-HOC